



DON JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente Acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO:

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 126386M, 154651T, 210061C, 194492D, 216918A, 203464P, 174051N).-

1. Procedimiento selectivo para la provisión interina del puesto de trabajo de Analista Programador-Analista de Sistemas, para ejecución del “Programa de carácter temporal para llevar a cabo la adaptación e interconexión de las aplicaciones propias del Excmo. Ayuntamiento de Yecla con la Plataforma de Administración Electrónica ‘Sedipualba’”: Aspirantes admitidos, composición del Órgano de Selección y fecha de valoración de méritos y de realización del primer ejercicio de la fase de oposición (Expte. 126386M).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente de referencia.

Habiéndose publicado en el BORM núm. 61, de 14 de marzo de 2019, el anuncio de la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión, como funcionario interino, al amparo de lo dispuesto en el art. 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de Concurso-Oposición, del puesto de trabajo de Analista Programador-Analista de Sistemas, adscrito al Departamento de Informática Municipal, para la ejecución del denominado “Programa de carácter temporal para llevar a cabo la adaptación e interconexión de las aplicaciones propias del Ayuntamiento con la Plataforma de Administración Electrónica ‘Sedipualba’”, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de enero de 2019. ‘

Expirado el plazo de presentación de instancias por los aspirantes.

Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta (Tramitación del procedimiento) de las reguladoras del procedimiento selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de marzo de 2019.

Y de conformidad con la propuesta de la Sección de Patrimonio y Personal.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes **admitidos** en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será



CERTIJUNTA 25-06-19: 5º.1.. CONCURSO-OPOSICIÓN ANALISTA PROGRAMADOR - ANALISTA DE SISTEMAS... - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1115514 - 28/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9XR6H-4T3NMYAJ

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
bl9B57JTRbZ3jJ0Np
WxHSHJZOILJOFVz
mSRjxN7az4=



publicada en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal, www.yecla.es:

- Martínez Palao, Antonio
- Navarro Carrasco, Rubén
- Rivera Molina, Javier Porfirio

2. Nombrar a los siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente:

– Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

Vocales:

- Titular: D. Miguel Ángel Mas Martínez. Suplente: D. Juan José Muñoz Martín.
- Titular: D. Santiago López Centenero. Suplente: D. Juan José García Megías.
- Titular: D. Juan Antonio Mas Ferrer. Suplente: D. Pedro Luis Delicado Molina.
- Titular: D. Javier Martínez Gilabert. Suplente: Dña. María José Castaño García-Córcoles.

Secretario:

- Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Antonio Luis Olmos Gálvez.

3. Poner de manifiesto que la pertenencia de los miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes tendrá lugar el día 22 de julio de 2019, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,45 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Teórico: Escrito Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 22 de julio de 2019, quedando convocados los aspirantes, para su realización, a las 12,00 horas de dicho día, en las dependencias del edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, apartado 5.2, de las reguladoras del procedimiento selectivo, una vez publicados los anteriores acuerdos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos podrán subsanar el/los defectos que hayan motivado su no inclusión expresa, a cuyo efecto se les concede un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles a partir de dicha publicación. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente





excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado. Los errores materiales o de hecho y los errores aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

7. De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos provisionales se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

8. Los sucesivos anuncios derivados del desarrollo de esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**CERTIJUNTA 25-06-19: 5º.1.. CONCURSO-OPOSICIÓN ANALISTA PROGRAMADOR -
NALISTA DE SISTEMAS... - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1115514 - 28/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
bl9B57JTRbZ3jJ0Np
WxHSHJZOILJOFvVz
mSRjxN7az4=

Código seguro de verificación: P9XR6H-4T3NMYAJ

Pág. 3 de 3